


**RUTA
 Judicial**

#INE

RECORTA TIEMPO PARA PROMOS

Disminuyó de 48 a 24 minutos diarios para la elección judicial

POR F. GARCÍA Y M. ZAVALA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El INE disminuyó de 48 a 24 minutos los tiempos promocionales destinados a la difusión de la elección del Poder Judicial en radio y televisión, lo anterior en acatamiento a la sentencia

60
**DÍAS DE
 CAMPAÑA
 VAN A REA-
 LIZAR.**

dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Antes, se había aprobado que los 48 minutos diarios que tienen como tiempo en radio y televisión, el 12 por ciento iba a ser distribuido entre INE y partidos políticos, mientras que 88 por ciento sería para promocionar las elecciones judiciales.

La consejera electoral Dania Ravel expuso que se aprobará un transitorio para que las 18 mil nuevas pautas de spots en radio y televisión sean transmitidas por los concesionarios de radio y TV. Eso debido a que los 24 minutos que deberán transmitir desde el 30 de marzo, se les va a notificar posteriormente la guía de pautas de radio y televisión.

También criticó la tardanza de la Sala Superior del TEPJF en resolver esta sentencia.

La consejera Carla Humphrey hizo hincapié en el tiempo que requiere el INE para la elaboración, aprobación y notificación de las pautas, que son 40 días, es decir, que aseguró que el INE está incapacitado para tenerlas el 30 de marzo. ●

**CAMINO
 DIFÍCIL**

1

- Se aprobará un transitorio para las nuevas pautas de spots.

2

- Cuestionaron la tardanza del TEPJF en resolver.

3

- Se complica tener los ajustes para arranque de campañas.